



Informe técnico de seguridad operativa para la validación de la solicitud del OS/OM de El Salvador sobre actualización de su máxima capacidad de importación en demanda media, valores a utilizar a partir del 03 de octubre de 2022.

Con base en lo establecido en el numeral 1.5.3.2 literal i), inciso iii) del Libro I del RMER, el Ente Operador Regional, ha revisado y verificado, la solicitud remitida por el OS/OM de El Salvador (Unidad de Transacciones – UT), en donde requieren actualización de valores en su máxima capacidad de importación para el área de control de El Salvador en el escenario de demanda media, a partir del 03 de octubre de 2022.

Análisis Cumplimiento de los CCSD

El OS/OM del área de control de El Salvador, ha informado al EOR que a partir del próximo 3 de octubre se energizará en calidad de prueba el banco de capacitores de la subestación Talnique, el cual cuenta con 4 etapas de 22.5 MVAR cada una.

Con base en lo anterior, es necesario actualizar la capacidad de importación de El Salvador en demanda media, ya que la inclusión de este Banco de Capacitores mejora notablemente el perfil de voltaje en la zona. El detalle de los nuevos valores se muestra a continuación:

Tabla 1. Máxima capacidad de Importación de El Salvador en demanda media de lunes a domingo.

Hora (Demanda Media)	Valor vigente octubre 2022 (MW)		Valor solicitado octubre 2022 (MW)	
	NS	SN	NS	SN
06:00 – 16:59	60	60	180	170

El análisis de seguridad operativa remitido por el OS/OM, simula las condiciones para el escenario en demanda media. Con base en los casos suministrados por el OS/OM, el EOR revisó y validó los valores seguros de importación N-S y S-N, y la contingencia limitante de los casos, a continuación se muestra la tabla con los resultados:

Tabla 2. Contingencias limitantes en la máxima capacidad de importación en demanda media de lunes a domingo.

Transferencia	Límite (MW)	Contingencia Limitante	Elemento/ Violación
Importación de Norte a Sur	180 MW	NEJA_AUTOTF1/2	NEJA-AT1/2, sobrecarga de 0.72% en el devanado de 230 kV
Importación de Sur a Norte	170 MW	NEJA_AUTOTF1/2	NEJA-AT1/2, sobrecarga de 0.8% en el devanado de 230 kV

CONCLUSIÓN:

Con base en la información contenida en las Tablas 1 y 2, el EOR ha revisado, validado y verificado que los valores de máxima capacidad de importación de El Salvador, solicitados por el OS/OM de El Salvador, se consideran valores seguros para la operación del SER y, en consecuencia, también cumplen con los CCSD.